

Ref. Expte. 0020043/2014

**VISTO:**

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Filosofía Moderna" elevada por la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes miembros del Tribunal.

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Auxiliares de la Docencia, Ordenanza nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Abril de 2014 aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concurso de esta Facultad, Ord. del H. Consejo Directivo Nº 01/09, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Filosofía Moderna" de la Escuela de Filosofía.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destino a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CATEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Filosofía Moderna	Profesor Asistente Ded. Semiexclusiva 1 (uno)	GOETHE, Norma B. SALVÁTICO, Luis H. GARBINO, Emilio Egr. GONNET, Maximiliano Est. MULLER, Florencia

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

www.ffyh.unc.edu.ar

Ref. Expte. 0020043/2014

//

**SUPLENTE**

BALZI, Carlos E.  
SAAL, Aarón L.  
BATTÁN HORENSTEIN, Ariela  
Egr. MONZON, Hugo G.  
Est. SCHINDLER, Ana J.

**ARTICULO 3º.** Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **21 de Mayo de 2014** y el **04 de Junio de 2014**, en el horario de 9:00 hs. a 12:00 hs. a excepción del día **04 de Junio de 2014** en que el horario será **entre las 8:30 hs. y las 10:30 hs.**

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 121

sl



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES